

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASARACORP S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del dos mil trece siendo las 14h00, en las oficinas ubicadas en la Coop. Valle de los Geranios Solar 80 Manzana 304-B, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CASARACORP S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Señorita MARIA PIEDAD MONCAYO CHICA, por sus propios derechos, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en un cien por cien con derecho a 80 votos; el señor JUAN CARLOS POLO ALVARADO, por sus propios derechos, propietario de setecientos veinte acciones (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en un cien por cien con derecho a 720 votos.

Preside la sesión la señorita MARIA PIEDAD MONCAYO CHICA y actúa como secretario de la Junta el señor JUAN CARLOS POLO ALVARADO, quienes estando presentes, aceptan las designaciones.

El secretario de la junta, procede a formular la lista, anota los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponda.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en la que se deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario por el periodo económico del 2012.
2. Conocer y aprobar el informe del administrador por el periodo económico del 2012.
3. Conocer y resolver el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Notas a los estados financieros
4. Resolver acerca de la distribución de las Utilidades de los trabajadores y de los accionistas, así como la apropiación de la reserva legal.

El secretario una vez constatado el quórum reglamentario y se de el cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, se declara instalada la sesión, para tratar el orden del día.

Toma la palabra el presidente de la Junta la señorita MARIA PIEDAD MONCAYO CHICA, y pone en consideración de que en cumplimiento con lo dispuesto en el art 292 de la Ley de Compañías, que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Notas a los estados financieros, el informe del administrador y el informe de comisario estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía desde el 20 de febrero del presente año, por lo que *deliberan sobre el informe de comisario, el mismo que indica que la empresa ha cumplido con las normas estatutarias correspondientes a la creación de la compañía así como los controles internos, por lo que los accionistas por unanimidad aprueba el Informe del Comisario.*

Acto seguido, los accionistas analizaron y debatieron las memorias referidas a la gestión social de la empresa correspondiente al ejercicio 2012.

Luego, los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en los Estados Financieros, mocionaron que siendo que la empresa comenzó a operar en el mes de agosto del 2012 ha obtenido como resultado una utilidad de \$2.976.53 al 31 de Diciembre del 2012, la empresa ha obtenido pequeños trabajos llegando a así a obtener ingresos por la cantidad de \$20.863.90, para lo cual se ha tratado de realizar las operaciones con el mismo flujo operativo de la empresa, sin embargo se ha tenido la necesidad de recurrir al financiamiento interno para la compra de activos importantes e indispensables para una mejor prestación de nuestro servicio de construcción, además de operar con recurso humano externo a la empresa en forma temporal, pues en lo posterior la empresa se proveerá del personal realmente requerido.

Luego de una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad aprobar los Estados Financieros y la Memoria de la Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2012.

A continuación, el presidente de la junta informó que con el resultado obtenido en el año 2012, no teniendo personal ocupado bajo relación de dependencia dentro de la empresa no se distribuirá utilidades a trabajadores; sin embargo existen utilidades las mismas que se deberá apropiar el 10% de la Reserva legal y la distribución a los accionistas, por lo que la junta general aprueba por unanimidad se realice la apropiación del 10% de la reserva legal y la distribución de las utilidades del año 2012 a los accionistas, deberá conforme a la liquidez de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 18:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad. F) MARIA PIEDAD MONCAYO CHICA, Presidente de la Junta, accionista. F) JUAN CARLOS POLO ALVARADO, Secretario de la Junta, accionista.

CERTIFICO, Que el acta que antecede es igual al original que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario.



**ING. CIVIL JUAN CARLOS POLO ALVARADO
SECRETARIO DE LA JUNTA**